



Aviso único de Renovación en el Registro del Esquema de  
Certificación de Empresas



Marque con una X el tipo de solicitud de que se trate:

Modalidad IVA e IEPS

- Rubro A
- Rubro AA
- Rubro AAA

Modalidad Comercializadora e importadora

Modalidad Operador Económico Autorizado

- Rubro Importación y/o Exportación
- Rubro Controladora
- Rubro Aeronaves
- Rubro SECIIT
- Rubro Textil
- Rubro C-TPAT
- Rubro Recinto Fiscalizado  
Estratégico

Modalidad Socio Comercial

- Rubro Transportista
- Rubro Agente Aduanal
- Rubro Transporte Ferroviario
- Rubro Parque Industrial
- Rubro Recinto Fiscalizado
- Rubro Mensajería y Paquetería

RFC incluyendo la homoclave

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**1. Domicilio para oír y recibir notificaciones.**

<b>Calle</b>	<b>Número y/o letra exterior</b>	<b>Número y/o letra interior</b>
<b>Colonia</b>	<b>C.P.</b>	<b>Municipio/Delegación</b>
		<b>Entidad federativa</b>

Teléfono

Correo electrónico

**DATOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.**

**2. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.**

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

RFC incluyendo la homoclave

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono

Correo electrónico

**2.1. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.**

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

RFC incluyendo la homoclave

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Teléfono

Correo electrónico

3. Número de oficio y fecha en que se otorgó su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas y, en su caso, de la última renovación.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las circunstancias por las que se otorgó su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, no han variado y que continúo cumpliendo con los requisitos inherentes a la misma.

SI

NO

**3. Señale si ha efectuado el pago del derecho correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud, a que se refiere el artículo 40, inciso m) de la LFD.**

SI

NO

Indique la fecha en que realiza el pago, el monto, número de operación bancaria y llave de pago.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de pago (dd/mm/aa)

\$																			
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Monto en moneda nacional

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número Operación Bancaria

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Llave de Pago

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos y que las facultades que me fueron otorgadas para representar a la solicitante no me han sido modificadas y/o revocadas.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE**

## INSTRUCCIONES

1. Tratándose de la Modalidad IVA e IEPS transmita esta solicitud a través de la Ventanilla Digital en la página electrónica [www.ventanillaunica.gob.mx](http://www.ventanillaunica.gob.mx).
2. Tratándose de las modalidades de Comercializadora e importadora, Operador Económico Autorizado y/o Socio Comercial:
  - a) Presente esta solicitud y los documentos anexos en:  
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior,  
Avenida Paseo de la Reforma 10, piso 26, Colonia Tabacalera,  
C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
De lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
  - b) También puede enviar su aviso mediante SEPOMEX o utilizando los servicios de empresas de mensajería

De conformidad con la regla 7.2.3., La AGACE podrá renovar el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas a que se refieren las reglas 7.1.2., 7.1.3., 7.1.4. y 7.1.5., siempre que no se encuentren sujetas al proceso de cancelación establecido en las reglas 7.2.4. y 7.2.5., presenten a través de la ventanilla digital según establezca el SAT, el formato denominado "Aviso Único de Renovación del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas", dentro de los 30 días antes de que venza el plazo de vigencia, debiendo declarar bajo protesta de decir verdad, que las circunstancias por las que se otorgó la autorización, no han variado y que continúan cumpliendo con los requisitos inherentes a la misma.

La autorización se tendrá por renovada al día hábil siguiente a la fecha del acuse de recepción del aviso a que se refiere el párrafo anterior, emitiéndose el acuse correspondiente.

Se deberá indicar la modalidad y el rubro con la cual la autoridad le otorgó el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.

1. **Datos de la persona física o moral.** Se deberá asentar su RFC a doce o trece posiciones.
2. **Domicilio para oír y recibir notificaciones.** Deberá señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones, sólo en el caso que sea distinto a su domicilio fiscal.
  - 2.1. **Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.** Deberá proporcionar el nombre completo, RFC, teléfono y correo electrónico de la persona designada para oír y recibir notificaciones.  
En caso de requerirlo, podrá agregar los campos necesarios para declarar a más de una persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
3. **Número de oficio y fecha en que se otorgó su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas y, en su caso, de la última renovación.**
4. **Manifiestar bajo protesta de decir verdad, que las circunstancias por las que se otorgó su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, no han variado y que continúo cumpliendo con los requisitos inherentes a la misma.**

**Instructivo de trámite del Aviso Único de Renovación del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas**

<p><b>¿Quiénes lo presentan?</b></p> <p>Las personas físicas o morales que hayan obtenido el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas previsto en las reglas 7.1.2., 7.1.3., 7.1.4. y 7.1.5.</p>
<p><b>¿Cómo se presenta?</b></p> <p>Tratándose de la Modalidad IVA e IEPS a través de Ventanilla digital, y para las modalidades de Comercializadora e Importadora, Operador Económico Autorizado y/o Socio Comercial ante la AGACE, mediante el formato denominado Aviso Único de renovación del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas.</p>
<p><b>¿A quién se dirige?</b></p> <p>A la AGACE.</p>
<p><b>¿Cuándo se presenta?</b></p> <p>I. Dentro de los 30 días anteriores a que venza la vigencia de su registro.</p> <p>II. Tratándose de empresas que cuenten con autorización por un plazo mayor a un año deberá presentarse ante la AGACE, a más tardar el 15 de febrero de cada año.</p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>I. Señalar el número de oficio y fecha en que se otorgó su Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, y en su caso, de la última renovación.</p> <p>II. Declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que las circunstancias por las que se le otorgó la autorización, no han variado y que continúa cumpliendo con los requisitos inherentes a la misma.</p> <p>III. Anexar el pago de derechos que corresponda a la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con los artículos 4o., quinto párrafo y 40, penúltimo párrafo de la LFD.</p> <p>IV. Contar con la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p><b>¿En qué plazo la autoridad dará respuesta?</b></p> <p>La autorización se tendrá por renovada al día hábil siguiente a la fecha del acuse de recepción del aviso a que se refiere el párrafo anterior, emitiéndose el acuse correspondiente.</p>
<p><b>Disposiciones jurídicas aplicables:</b></p> <p>Artículos 28-A, primer párrafo de la LIVA y 15-A, primer párrafo de la LIEPS; 100-A y 100-B de la Ley y regla 7.2.3.</p>